

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
Palmira, 22 de abril de 2021.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN AUTO No. 0639 DEL 16 DE MARZO DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 765204003002**20190016500**.

COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$ 480.000
TOTAL COSTAS	\$ 480.000

La secretaria,
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N.º 0868

Palmira, Valle del Cauca, abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00165-00
Demandante:	Coonstrufuturo
Demandado:	María Omaira Álvarez Cadavid

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este juzgado dentro del presente proceso, se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia se,

R E S U E L V E

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 029 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 DE ABRIL DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **647ed77226f578e29c6d1416f6bc39a2b418a23fd6d1f618228fca45ad0c2aba**
Documento generado en 22/04/2021 10:45:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>